

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: **UNIÓN MARITAL DE HECHO de los HEREDEROS DE VÍCTOR JULIO RODRÍGUEZ LONDOÑO contra LIGIA INÉS CACHOPE** (Ap. Sent.).
010-2021-00106-01.

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia proferida el veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022) por el Juzgado Décimo de Familia de Bogotá, en el proceso identificado en la referencia.

Ejecutoriada esta providencia, vuelvan las diligencias al Despacho para pronunciarse sobre la prueba solicitada por la parte apelante.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Iván Alfredo Fajardo Bernal', written over a horizontal line.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado